

## **DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA: ÉTICA Y POLÍTICA DEL NEOLIBERALISMO**

*Social Doctrine of the Church and Social Responsibility:  
ethics and politics of Neoliberalism*

**NURIA GINIGER**

---

Investigadora CEIL-CONICET, Docente Universidad de Buenos Aires  
Saavedra 15, 4° piso. CABA  
[nginiger@ceil-conicet.gov.ar](mailto:nginiger@ceil-conicet.gov.ar)  
[nur\\_ines@yahoo.com.ar](mailto:nur_ines@yahoo.com.ar)

Recibido: 23-1-2014

Aceptado: 8-7-2014

La Responsabilidad Social Empresaria (RSE) es una herramienta corporativa destinada especialmente a la construcción de una imagen específica de las empresas, que forma parte de la configuración del consenso alrededor de las empresas y sus praxis. Los fundamentos filosóficos de dicha herramienta se sustentan –en una versión de la RSE– en la Doctrina Social de la Iglesia. Estos fundamentos se vinculan con algunos sostenes ideológicos y filosóficos del neoliberalismo.

En este artículo nos aproximamos a la relación entre RSE y la Doctrina Social de la Iglesia mediante las notas y escritos publicados por la revista de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa de la Argentina.

**Palabras Claves:** Responsabilidad Social Empresaria, Doctrina Social de la Iglesia, Neoliberalismo

Corporate Social Responsibility (CSR) is a corporate tool, especially designed to build a specific image of the companies, which is part of the configuration of consensus about the Companies and their praxis. However, the philosophical foundations of this tool are based, in a version of CSR, in the Social Doctrine of the Church. These foundations are linked to some ideological and philosophical support of Neoliberalism.

In this article we approach the relationship between CSR and Social Doctrine of the Church through the notes and writings published by the Journal of the Christian Association of Business Executives, from Argentina.

**Keywords:** Corporate Social Responsibility, Social Doctrine of the Church, Neoliberalism

## INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social Empresaria (RSE) es una herramienta corporativa que se especializa en contextos situados dentro y fuera de los lugares de trabajo, por medio de instituciones que ponen en marcha *programas* específicos, según su área de actuación. En la actualidad se concibe masivamente la RSE como un elemento filantrópico o incluso como una suerte de “reconocimiento” que las empresas hacen a la sociedad por las ganancias acumuladas. Sin embargo, a partir de los hallazgos producidos en nuestra tesis doctoral (Giniger, 2011), podemos afirmar que los dispositivos de control y disciplinamiento laboral reenvían a una matriz corporativa de época, que trasciende las empresas situadas, pero que se especializa en contextos específicos de emplazamiento de las plantas productivas. Esta especialización supone una sofisticación de los dispositivos puestos en juego por medio de herramientas corporativas de organización del trabajo, de formación laboral y de comunicación. Estas herramientas, asimismo, diversifican al sujeto de su competencia, tanto dentro como fuera del lugar de trabajo. En este sentido, podemos afirmar que las herramientas están destinadas a los trabajadores, a los

cuadros medios y gerenciales, a los sindicatos y a las comunidades de emplazamiento fabril (familia y vecinos de los trabajadores, específicamente). Una de estas herramientas corporativas es la Responsabilidad Social Empresaria que, como parte de la matriz hegemónica empresarial, es un dispositivo destinado especialmente a la construcción –en sentido amplio– de una imagen específica de la empresa.

La literatura sobre la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) es basta, pero su inmensa mayoría es de carácter propagandístico. En términos conceptuales, encontramos dos puertas de entrada posibles al problema de sus fundamentos filosóficos: por un lado, la mirada anglosajona acerca de la RSE, que tiene un sesgo más bien tecnocrático y que es la apoyatura para la proliferación de manuales de implementación de políticas y prácticas de RSE<sup>1</sup>.

Por otro lado, hay una mirada sobre la RSE que proviene de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI). La DSI es una propuesta de adecuación filosófica que promueve la Iglesia Católica a fines del

---

<sup>1</sup> Algunos ejemplos son: Vives y Peinado-Varas (2011); Hohnen (2007); Coelho (2010). Estos enfoques están basados en un paradigma neodarwinista social, como lo demuestra, por ejemplo, el manual de Responsabilidad Social Empresaria de Olcese, Rodríguez y Alfaro (2008): *“Las razones por las que unas sociedades han desaparecido (por ejemplo, la maya o la vikinga, en Groenlandia), por qué se produjo el reciente genocidio de Ruanda (...). En definitiva hay tres causas subyacentes e íntimamente relacionadas: el medio ambiente, el crecimiento de la población y los valores compartidos por la sociedad.”* El crecimiento y desarrollo están asociados a la *selección natural* y enfáticamente a la *supervivencia del más apto*. Esto, en el terreno de los negocios, se aplica a aquellos conglomerados más poderosos, más eficaces en la lucha contra sus competidores y más eficientes en la posibilidad de construir consensos frente a sus políticas empresariales, dentro y fuera de los espacios laborales. Estos manuales fundamentan de esta forma la descripción de los dispositivos que deben aplicarse para el buen funcionamiento de una empresa socialmente responsable.

siglo XIX. La conflictividad social que se desarrollaba en aquellos momentos en Europa, acompañada por el aumento de la organización obrera socialista (en sus variantes más o menos radicales), tanto sindical como política, es la coyuntura en la cual la Iglesia plantea un enfoque de integración de clases, que se expresó en la encíclica de León XIII (1878-1903) *Rerum Novarum*, que luego tuvo su continuidad en la conformación de los sindicatos de obreros católicos. A partir de allí, la Doctrina Social de la Iglesia fue un instrumento ideológico de disputa contra el liberalismo, el comunismo y el marxismo en general<sup>2</sup>.

Durante todo el siglo XX, la DSI se fue complejizando y completando, atravesando coyunturas de mayor y menor conflictividad social, que condicionaron su interpretación. A fines de la década de 1970 y principios de la de 1980, el papa Juan Pablo II<sup>3</sup>, en su lucha contra el comunismo y su declarado apoyo a la caída de los regímenes comunistas de Europa del Este, puso en consonancia la DSI con las políticas y las ideas neoliberales que empezaban a implementarse en el mundo occidental. En sus encíclicas, especialmente a aquellas orientadas a la “cuestión social”, *Laborem exercens*, *Sollicitudo rei socialis* y *Centesimus Annus* (a cien años de *Rerum Novarum*), se postulaba la necesidad de que el Estado deje de intervenir como “empresario indirecto”, reivindicando el trabajo humano y la solidaridad<sup>4</sup>. En este

---

<sup>2</sup> Trabajaremos en este artículo con la versión dominante de la Doctrina Social de la Iglesia. Como corpus doctrinario es plausible de interpretación y así ha ocurrido desde su creación. Sin embargo, para el propósito de este trabajo, no nos detenemos a complejizar los debates y movimientos propios de la DSI.

<sup>3</sup> Karol Józef Wojty\_ą asumió como Papa Juan Pablo II el 16 de octubre de 1978.

<sup>4</sup> Vale la pena recordar que el sindicato anti-comunista que fortaleció la caída del régimen polaco, de donde Karol Józef Wojty\_ą, el Papa Juan Pablo II,

sentido, Naranjo (2010) indica que Juan Pablo II reformuló la relación de la DSI “con el capitalismo y especialmente, con el neoliberalismo, (...) por medio de una relectura y reactualización de la encíclica *Rerum Novarum* (...) La nueva doctrina social católica, formulada por Juan Pablo II, aceptó en cierta medida al sistema capitalista con su idea de libre mercado, de trabajo libre y de la libre iniciativa de los individuos”.

En la conceptualización de la RSE, tanto la mirada anglosajona como la proveniente de la Doctrina Social de la Iglesia son válidas y confluyen. Sin embargo, la potencia filosófica de la Doctrina Social de la Iglesia, así como su intervención en los procesos históricos del siglo XX, sugieren una ventana más prolífica para el estudio crítico de la Responsabilidad Social Empresaria.

En este artículo nos proponemos dar cuenta del vínculo que se establece entre la difusión doctrinaria de la Doctrina Social de la Iglesia y de las concepciones de Responsabilidad Social Empresaria. Para esto hemos tomado como objeto una serie (1976-2005) de artículos de la revista de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (ACDE) de la Argentina, en el cual confluyen la DSI y la RSE como elementos de difusión y debate ideológico.

La Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (ACDE) es una organización creada en la Argentina en 1952, fundada por el banquero Enrique Shaw y monseñor Manuel Moledo, en el marco del impulso del laicado católico a asumir mayor compromiso en la intervención de la praxis política y social. Según Motta (2012), este impulso se incrementa con el Concilio Vaticano II y la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* (1965). De esta organización participan empresarios católicos, dirigentes

---

era oriundo, comandado por su amigo Lech Valesa, se llamaba precisamente Solidaridad.

de las principales empresas radicadas en la Argentina, y aunque la agremiación no es excluyente de la participación en otras organizaciones patronales<sup>5</sup>, la pertenencia a ACDE constituye un espacio de socialización, intervención y poder de lobby. Según plantea Donatello (2011), “la ACDE conforma algo que se asemeja a un dispositivo católico para las clases altas”. Asimismo, ACDE está asociada desde sus inicios a UNIAPAC<sup>6</sup>, otorgándole una dimensión internacional a sus planteos. ACDE cuenta con un órgano de difusión, la revista *Empresa*, en la cual se difunden sus ideas y actividades, mediante una nota editorial, seguida de otras de opinión firmadas. La revista ya ha publicado 212 números y está auspiciada por importantes empresas, que permiten suponer (ya que no se da la nómina de asociados) la participación en ACDE de los directivos de dichas empresas.

Siendo ACDE una asociación de empresarios católicos, entendemos que el vínculo entre la política empresarial y la doctrina eclesial se entrelazan allí. Pero además, ACDE intenta erigirse como referencia de la RSE y como dijo un empresario en la celebración del 60º aniversario de asociación, *“ACDE en estos últimos 60 años ha mostrado un camino a todos los dirigentes empresarios: hacer de la responsabilidad social empresarial una manera de vivir y una elección, y no una imposición de los*

---

<sup>5</sup> En este sentido, es interesante la reseña biográfica del ideólogo del liberalismo conservador argentino, Jaime Perriau, que Morresi (2010) realiza, en la cual da cuenta de que la pertenencia no excluyente a distintas organizaciones patronales, incluida ACDE, les otorga una mayor difusión a sus planteos.

<sup>6</sup> UNIAPAC nació en 1931, junto con la encíclica de Pío XI *Quadragesimo Anno*, como la Conferencia Internacional de Asociaciones de Empresarios Católicos. Después mutó en la Unión Internacional de Asociaciones Empresariales Católicas y en 1962, se convirtió en una asociación ecuménica bajo la denominación Unión Internacional Cristiana de Empresarios, manteniendo la sigla original.

*nuevos tiempos empresarios. En definitiva, se trata de una forma superadora de contribuir a la construcción de un futuro mejor para nuestra Nación*<sup>7</sup>.

Siendo nuestro objeto de estudio el vínculo entre RSE y DSI, consideramos metodológicamente adecuado, el análisis de los artículos que ACDE –como organización de empresarios católicos- realizó sobre las cuestiones vinculadas a la Responsabilidad Social Empresaria. En este sentido, realizamos un recorte temporal en la serie 1976-2005. Este recorte estuvo basado en dos elementos: por un lado, recuperar las nociones preexistentes a la consolidación de la RSE dentro del paradigma ideológico liberal-conservador que, según Morresi (2010), es la apoyatura ideológica de la dictadura genocida instaurada en la Argentina en 1976; por otro lado, establecer el lugar que ocupa la RSE en el nuevo orden mundial, cuya periodización para el caso argentino se acostumbra a hacer desde mediados de la década de los setenta.

En este artículo planteamos un primer apartado referido a los conceptos utilizados en la literatura sobre RSE y luego comunicamos nuestros hallazgos al analizar de la revista de ACDE en tres aspectos: los fundamentos filosóficos de la RSE, la relación entre la RSE y el neoliberalismo y el vínculo entre RSE y management corporativo.

## **LOS CONCEPTOS Y LA DIFUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA**

---

<sup>7</sup> Fragmento del discurso de Juan José Aranguren, en la celebración del 60º aniversario de ACDE, 4 de diciembre de 2012. <http://acde.org.ar/acde-60-anos-de-historia/>

Dentro del abanico conceptual que conforma la Responsabilidad Social Empresaria hay una serie de nociones que quisiéramos resaltar, que aparecen tanto en el enfoque anglosajón como en el proveniente de la Doctrina Social de la Iglesia, para dejar asentadas críticamente las categorías que forman parte del universo de la RSE. Estas nociones se plasman en el pacto global de la Organización de Naciones Unidas, firmado en 2000. Este pacto es la institucionalización de la RSE, que convierte estas nociones en políticas que debieran ser puestas en marcha por empresas y apoyadas por los Estados. La dinámica de este pacto es la incorporación voluntaria de empresas, mediante la suscripción del pacto de Naciones Unidas, que implica la aceptación de los diez principios rectores de esta iniciativa de “buen comportamiento” empresarial y la realización de reportes periódicos<sup>8</sup>.

Identificamos tres conceptos centrales en la terminología de la RSE: *responsabilidad sustentable o sostenible, voluntariedad y stakeholders*<sup>9</sup>.

Respecto del primer concepto, Bilbao y Miazzo (2007) señalan que “en el año 2000, en la Cumbre de Lisboa, la comunidad [europea] se planteó el objetivo estratégico de convertir a la Unión Europea, para el 2010, en 'la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”. Según los autores, la concepción de desarrollo hegemónica del siglo XX estaba orientada hacia la rentabilidad a corto plazo y la maximización del

---

<sup>8</sup> Ver [www.pactoglobal.org.ar](http://www.pactoglobal.org.ar) y Figari y Giniger (2013)

<sup>9</sup> Es pertinente mencionar la existencia de otro concepto que aparece referenciado tangencialmente en el corpus de la RSE, pero central en la DSI, como la Subsidiariedad, entramada con las nociones que desplegamos en este artículo. Ver: Suarez, Gatti y Panotto (2012).

valor, y esto trajo serios problemas ambientales y sociales. Actualmente, continúan los autores, por el contrario, existiría una nueva concepción que está desplazando la anterior, que se basa en la *sostenibilidad*, que satisface el presente sin poner en riesgo el futuro, es decir, la capacidad de las próximas generaciones para atender sus propias necesidades. Esta concepción de *sostenibilidad* implica fundamentalmente la permanencia del capitalismo como sistema mundial. La posibilidad de que la creciente conflictividad ponga en discusión (ni siquiera en riesgo) la permanencia del capitalismo, pone en marcha una arquitectura ideológica que plantea un futuro sin riesgos, tanto para los trabajadores asalariados como para el medio ambiente. Por el contrario, Delgado (2007) considera que la RSE forma parte de la ofensiva capitalista dentro de la batalla de ideas, en la cual se disputan conceptos. Según Delgado, la estrategia empresarial discursiva consiste en agregarle el mote de "socialmente responsable" para lavarles la cara a ideas que implican mayor explotación y acumulación de capital. Para ejemplificar, Delgado nombra la "Inversión Socialmente Responsable" como una estrategia discursiva que divide a inversionistas de empresarios, es decir, separa a los sujetos para eludir responsabilidades.

Una de las nociones más difundidas por las empresas es la de "Crecimiento Responsable" y/o "Desarrollo Sustentable". Estos conceptos condensan la idea de que planeta/seres humanos y capitalismo se igualan. Se despliega un par dialéctico en el cual el capitalismo es el garante de la supervivencia de la especie humana y del planeta, al tiempo que es inconcebible un planeta y una especie humana sin capitalismo.

Para la implementación de estas políticas empresariales entran en escena una cantidad muy vasta de organizaciones, empresas e instituciones (Bilbao y Miazzi, 2007): aparecen los "expertos", consultoras que verifican, certifican y evalúan la implementación

de las políticas de RSE. Un ejemplo de esto es la consultora Dow Jones Sustainability Group Index, que produce un catálogo de empresas entre las que excluye a las tabacaleras, armamentísticas, de energía nuclear, pretendiendo dar señales de influencia para que las inversiones vayan hacia empresas *socialmente responsables*.

Entre las principales consultoras y organismos que difunden la RSE se encuentran la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>10</sup>, el World Business Council on Sustainable Development (WBCSD)<sup>11</sup> y el Global Reporting Initiative (GRI)<sup>12</sup>. Entre estas organizaciones no hay una definición acabada de RSE. Sin embargo, todas ellas coinciden en el compromiso con el desarrollo sostenible, la calidad de adhesión voluntaria de las empresas a la RSE y la participación de los *stakeholders* o grupos de interés.

En la Argentina, hay proliferación de este tipo de organizaciones. Algunas de ellas son el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria, el CEADS (versión local del WBCSD, integrada localmente por 37 empresas), la Fundación PRODIS, la Fundación del Tucumán, etcétera. El objetivo de estas instituciones no es solamente difundir la RSE, sino también marcar el rumbo acerca de cuáles deben ser los dispositivos que tendrán que ponerse en marcha para la *buena* realización de los objetivos de Responsabilidad Social Empresaria. En este sentido, promueven la difusión de técnicas y de manuales de RSE.

---

<sup>10</sup> La OCDE nace en 1947, originalmente solo para Europa, para viabilizar la implementación del Plan Marshal. En 1961, toma un carácter internacional.

<sup>11</sup> Esta organización surge a partir de la II Cumbre de Río de 1992 y recupera la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Es una organización conformada por doscientas empresas.

<sup>12</sup> GRI es una organización que provee herramientas técnicas para la elaboración de los Reportes de Sustentabilidad.

Otro de los conceptos que forman parte de la propuesta de RSE es la *Voluntariedad*. La RSE no es una política por imposición, es una práctica que voluntariamente desarrollan las empresas. Se plantea una distancia entre la RSE y el Estado, que se expresa en la diferencia entre las *imposiciones* y las *voluntades*, la *libertad* y el *autoritarismo*. La RSE es voluntad y libertad, mientras que el Estado es impositivo y autoritario. De esta forma, la RSE aparece junto con la idea de la necesidad de que el Estado deje de asumir un rol distributivo y se convierta en instrumento subsidiario de la praxis empresarial<sup>13</sup>. Videla (1994) retoma la encíclica papal *Centesimus Annus* (1991) para plantear que el rol del Estado es complementar la "responsabilidad principal de los diversos grupos y asociaciones en que se articula la sociedad". Por ejemplo, el Estado no puede garantizar el empleo a todos, porque eso limita la libre iniciativa, pero no debe desentenderse, sino crear condiciones que contengan oportunidades de trabajo. Siguiendo al autor, hay razones de "suplencia urgentes" en las cuales el Estado debe intervenir (por ejemplo, situaciones de monopolio que frenan el desarrollo o cuando hay que suplir la

---

<sup>13</sup> Para referirnos a los procesos de hegemonía centrando la mirada en la unidad productiva extendida –la fábrica y más allá de ella– construimos categorías teóricas de mediano alcance, que nos permiten reenviar los procesos estudiados localmente al proceso hegemónico. De esta forma, las categorías *praxis empresarial* y *praxis de los trabajadores*, nos remiten a la unidad entre teoría y práctica, con el alcance político que implica la relación estudiada, en el sentido de configurar y formar parte de un proceso hegemónico particular. Es así como cualificamos las acciones, las estrategias, las políticas, los discursos, los sentidos (las lógicas de concepción y conceptualización, las apreciaciones y conceptualizaciones), de los sujetos estudiados, como *praxis*, que recupera la dimensión de los sujetos en la construcción de hegemonía. De esta forma, entendemos como constitutivo de la praxis todo aquello que hace de ella la unidad entre la teoría y la práctica en articulación con las relaciones sociales concretas (Giniger, 2011).

debilidad de un sector social), pero en todo lo demás el mismo estorba: el Estado de bienestar es un "abuso" (Videla, 1994). En esta misma dirección, Naranjo (2010) plantea que *Centesimus Annus*, de Juan Pablo II, implicó una "ruptura epistemológica" respecto de *Rerum Novarum*, ya que reconoce la positividad del mercado y la empresa.

Sobre la idea de *voluntariedad*, Ardu (2010) establece un debate con las normas ISO 26000, basadas en la adhesión voluntaria como clave de la potencialidad de la RSE. La autora plantea que con la voluntariedad, las empresas siguen con sus prácticas "consuetudinarias" de explotación, y que solo dan cuenta de lo que les conviene: qué obras realizan, cuáles son sus inversiones en RSE, etcétera. Para Ardu, la voluntariedad es el límite de la RSE frente a los acuerdos laborales, es decir, constituye la diferencia de las concepciones de "trabajo decente" promovidas por la OIT, porque en este caso hay un único sujeto que decide e interviene: la empresa. Estas críticas que la autora realiza apuntan a la falta de regulación de la implementación de la misma y la práctica del *laissez-faire* que la RSE promueve. Es en este mismo sentido que algunas centrales sindicales del mundo se oponen a la regulación voluntaria que promueve la ISO 26000, debido a que implicaría un doble estándar entre las regulaciones de la OIT y las impuestas solamente por las empresas en forma unilateral, precisamente porque rompe con el "tripartismo" de la OIT<sup>14</sup>.

El último concepto que queremos referir es el de *Stakeholders* o grupos de interés, que implica a la empresa como un espacio de

---

<sup>14</sup> Las críticas provienen de la CCOO españolas, de AFL-CIO estadounidense, entre muchas otras.

confluencia de actores<sup>15</sup>, que consensuan, o mejor dicho, se organizan detrás de las políticas empresarias. La implementación de las políticas de RSE dentro y fuera de los espacios de trabajo implica que sean considerados grupos de interés de las RSE todos aquellos que están en relación con la empresa impulsora de los programas de responsabilidad social. Este marco complejiza las conceptualizaciones sobre la RSE, ya que incorpora inclusive a grupos antagónicos con las políticas empresariales. En un sentido, el ideal de *Stakeholders* implica una sociedad civil organizada que propone políticas económicas, sociales y ambientales que las empresas llevan adelante, complementando intereses.

*Stakeholders* es una noción que se conecta tanto con la “utopía liberal” de subsidiariedad del Estado, en tanto actores organizados detrás de intereses comunes, como con la idea de “comunidad” impulsada por la Iglesia Católica. La empresa –bajo la égida de la RSE- tiene la directriz que rige la relación entre ella, la sociedad civil y el Estado.

El concepto de *stakeholders* es controversial y genera una gran cantidad de conflictos que están siendo estudiados (Vidal, 2010; Leiner de la Cabada et al., 2008), ya que las empresas finalmente reconocen como grupos de interés a aquellos que les responden directamente. Por ejemplo, como plantea Vidal (2010), hay conflictos con el reconocimiento de los sindicatos en tanto *stakeholders*. Sin embargo, estas disputas no operan sobre el sentido de la RSE, sino sobre la puesta en marcha de programas específicos y las contradicciones que esto genera con otras políticas empresariales, que por cuestiones de espacio no incorporamos en este artículo.

---

<sup>15</sup> Dependiendo del manual o del artículo de difusión sobre RSE, los *Stakeholders* son los accionistas, los empleados, los clientes, los proveedores, etc.

## LOS FUNDAMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

En este apartado examinamos los fundamentos de la Responsabilidad Social Empresaria que confluyeron y se sostienen en los preceptos actualizados de la Doctrina Social de la Iglesia en la etapa del capitalismo neoliberal. Para ello, analizamos editoriales y artículos de la revista *Empresa*, de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa.

Durante la década de 1980, en la revista *Empresa* estuvo presente la conceptualización de *Capitalismo Humano*, que aparece en las encíclicas y discursos del Papa Juan Pablo II. Al comienzo de esa década, la ofensiva contra el comunismo apareció en la revista explícitamente, mientras que luego de la caída del bloque del Este, lógicamente estos enfoques se solaparon en forma de balances de lo actuado y miradas propositivas respecto del devenir social.

Algunos artículos firmados de la revista *Empresa* publicada por ACDE dan cuenta de los aspectos doctrinarios que vinculan la RSE con la Doctrina Social de la Iglesia. Aquí analizaremos algunos de ellos, teniendo en cuenta el contexto histórico en que fueron escritos.

El año 1982 estuvo atravesado por la ofensiva neoliberal de M. Thatcher en Gran Bretaña y de R. Reagan en Estados Unidos, con su correlato en nuestro país, la guerra de Malvinas y el comienzo del fin de la dictadura. En ese año, en el N° 58 de junio-julio de la revista *Empresa*, aparece un artículo de Verzini (1982), “El empresario frente a *Laborem Exercens*”, en el cual postula la noción de *Capitalismo Humano*, haciendo hincapié en dos elementos: por un lado, el peso excesivo del Estado y la necesidad de poner límites a su intervención; y por otro, en la idea de que el trabajador es “el prójimo” y por lo tanto hay que considerarlo como “humano”. Es significativo cómo, en el caso

de la dictadura, los dirigentes de grandes empresas privadas hacían hincapié en el achicamiento del Estado, coherentemente con la política económica del régimen. Pero asimismo, la propuesta de los grupos dirigentes que se erigieron como dominantes en esta etapa, no se acotaba a un planteo económico-político, sino que encarnaba el proyecto de “refundar” e instalar una nueva ética-política en la Argentina. Coincidimos con Morresi (2010) en cuanto a que la intelectualidad del llamado establishment, vinculada estrechamente a la dictadura, tenía como propósito eliminar la “subversión”, que, además de las treinta mil desapariciones, implicaba en el terreno ideológico la batalla contra el comunismo y el marxismo en general, con un proyecto de raigambre conservadora y antidemocrática, pero modernizante y propulsora del libre mercado, con un Estado afín a estos intereses. Este amalgamamiento –siguiendo a Morresi- de nacionalistas y liberales, implica la incorporación de nociones “modernizadoras” a una doctrina ágil y flexible.

En este sentido, en la noción cristiana del “prójimo” que Vernizi propone se encuentran incorporadas las concepciones manageriales de McGregor (1960) y la Teoría Z de Ouchi (1981), las cuales planteaban que el trabajador reconocido en sus valores humanos es más productivo. La pregunta que se hace Verzini en este artículo es hasta dónde debe “entregarse” la empresa más allá de su quehacer específico, y su respuesta remite al concepto de *Solidaridad*, que estará presente durante toda la década, pues la aceptación de la *solidaridad* amplía la “entrega”: *una empresa utilizada y no solo para utilizar*. De esta forma, la idea que venimos sosteniendo (Giniger, 2011) acerca de que las políticas empresariales se extienden por medio de dispositivos específicos “más allá de la fábrica” y no solo dentro de las paredes de la empresa, cobra fundamento.

En la misma revista, durante 1983, hay una serie de debates respecto de la legitimidad del capitalismo y la configuración de sus fundamentos morales. El cuestionamiento al orden establecido, producto de la lucha popular por el fin de la dictadura, les implica a los dirigentes de empresas la necesidad de reformular los objetivos, solapando la idea de la ganancia como motor empresarial. La pobreza y la consecuente conflictividad que había dejado como corolario la dictadura, obligaba a justificar el rol de las empresas con base en tintes sociales. En la revista, entonces, se postula el objetivo de la empresa con la fórmula “generar riqueza + servicio a la comunidad”. Esto se expresa, por ejemplo, en el artículo de Llano Fuentes (1983), que postula la noción de *servir-ganando* y *ganar-sirviendo*, es decir, que el empresario ganaría más con el aumento de productividad que se logra al mejorar el servicio, y a su vez, abarata el precio del producto. De esta forma, con “sensibilidad social” se consigue el predominio en el mercado sobre el consumidor, porque la empresa se pone a su servicio.

La idea de que la ganancia empresarial se sostiene en fundamentos morales apunta a pintarle un rostro más amable a aquel contexto nacional de altísima inflación y nuevos sectores empobrecidos. Las fundamentaciones morales del capitalismo y la necesidad de acceder socialmente a la conciencia moral son las bases fundantes de los paradigmas naturalistas, promovidos por Rousseau en el siglo XVIII, desde un enfoque laico (Figari, 2009). Lo moral es base para la acción y para el deseo e implican la disciplina social como un elemento interiorizado. Así, la voluntad general no se moldea en base a la coerción, sino a la disciplina interiorizada basada en la conciencia moral. De esta misma forma, en la doctrina cristiana la introyección de la disciplina social, y especialmente laboral, tiene que estar también basada en preceptos morales, pero de origen religioso.

En el número 64 de septiembre-noviembre de 1983, ACDE publica un discurso de Juan Pablo II, del 7 de noviembre de 1982 (coincidente, casualidad o no, con un nuevo aniversario de la Revolución Rusa), pronunciado en la Exposición Universal de Montjuich, Barcelona. En este artículo se plantea el Evangelio del Trabajo: el trabajo es una bendición, un deber y un servicio a la familia. En este discurso, la cultura del trabajo se sostiene y se fundamenta no solo respecto de los trabajadores, sino también de los empresarios, que son “otra clase de trabajadores”, según postula el mismo Papa.

Juan Pablo II fortalece en esta disertación los fundamentos morales del capitalismo, es decir, un nuevo orden mundial debe ser sostenido por preceptos morales que configuren ese bloque ético-político renovado que se erija como dirigente del conjunto sociedad. Planteando que hace falta otorgarle un rostro humano a la empresa (“*Esfórzaos en dar cada vez un rostro más humano a la empresa, pensando en la aportación que ofrecéis al bien común cuando abris nuevas posibilidades de trabajo*”), Juan Pablo II establece la función ética de la empresa: la del perfeccionamiento humano. La articulación entre lo moral (objeto social general) y la empresa (objeto social particular) se sintetiza en el *bien común*. De esta manera, en el bien común está incluida la ganancia capitalista.

Juan Pablo II, en este mismo discurso, refuerza el enfoque conciliatorio de clases propio de la Doctrina Social de la Iglesia, cuando postula superar la antinomia entre capital y trabajo, “*exasperada a menudo artificialmente por una lucha de clases programada*”, mientras “*el sentido profundo del trabajo mismo exige que el capital esté en función del trabajo y no el trabajo en función del capital*”. Esta conciliación y mancomunidad de intereses se fundamenta moralmente: el capital *debe* -moralmente- estar en función del trabajo. Por lo tanto, es bajo esos parámetros morales

que se desenvuelve la coincidencia de los intereses, porque la síntesis de la relación capital - trabajo es el bien común. Es decir, *bien común* es el precepto fundamental que organiza el corpus doctrinario de la DSI y sintetiza ganancia y explotación en su seno.

Este paradigma del *bien común*, como elemento organizador del renovado bloque ético-político, se expresará directamente en políticas empresariales prefiguradoras de la Responsabilidad Social Empresaria, en forma incipiente. En el análisis seriado de la revista en aquellos años, se puede observar cómo se va fortaleciendo ideológicamente el *bien común* y cómo se empieza a transitar por un camino especializado en el cual el dispositivo “ideal” de este corpus ideológico es la Responsabilidad Social Empresaria.

En 1987 se produce un hecho que condiciona la mayor parte de los artículos de la revista *Empresa* de los años subsiguientes: durante la visita del Papa a la Argentina su encuentro con los empresarios en el estadio Luna Park el 11 de abril de 1987<sup>16</sup>, organizado por el obispo de San Juan y del que participaron veintisiete entidades empresariales de tercer grado.

Este acto resonó de alguna manera en los números posteriores de la revista y el eje central del mensaje busca construir la legitimidad de los empresarios en el capitalismo (modo de organización de la sociedad) haciendo hincapié en la potencialidad de bienestar que el capitalismo puede brindar.

Así ACDE, en su revista, vuelve permanentemente al mensaje de Juan Pablo II, en una suerte de agradecimiento por reconocerlos en su calidad de empresarios y otorgarles bases

---

<sup>16</sup> En la actualidad, la página web de ACDE tiene un video institucional propagandístico de su historia, que comienza con un fragmento del discurso que Juan Pablo II dio en el Luna Park.

morales para el desarrollo de su actividad y especialmente de la ganancia que obtienen.

En el número 82, de fines de 1987, hay un artículo de Joseph Ratzinger, el anterior pontífice, en el cual retoma los debates filosóficos de la Iglesia Católica tanto con el liberalismo como con el marxismo. Para Ratzinger, ambos enfoques –carentes de ética– son obstáculos de *Progreso*. Ratzinger, entonces, postula un diálogo ético entre Iglesia y Economía. De alguna forma, este artículo resume de manera excelsa el objetivo general de la revista: construir una posición habitable de empresarios capitalistas católicos, que quieren ganar más y realizar todo aquello que se precia en un empresario exitoso, pero bajo un halo moral protector: el propósito del *bien común*.

Una década más tarde, en el auge del neoliberalismo, en el N° 126, hay un sugerente artículo de Sweeney (1997), respecto de la misión del empresario cristiano, en donde se plantea:

*...con la caída del socialismo marxista se eliminó una poderosa fuente de opresión, un caldo de cultivo para la corrupción y la limitación a la creatividad de millones de europeos (...) la causa de la caída del socialismo marxista no fue solo la falta de capacidad para "aggiornarse" a las necesidades del mercado, sino también la negación de la centralidad y del ser humano y su consideración como sujeto. Los seres humanos nunca pueden constituir medios para un fin (...) El vacío dejado por el colapso del socialismo ideológico debe ser llenado por hombres y mujeres empresarios que sean conscientes de que la pobreza, el desempleo, la marginalidad también niegan la centralidad y la calidad del sujeto del ser humano (...) La subsidiariedad en virtud de la cual se están privatizando muchas actividades en distintos países, es la misma subsidiariedad en nombre de la cual el Estado toma nuestro lugar para ayudarnos a cumplir con nuestras responsabilidades hacia los más débiles y vulnerables.*

Es muy sugerente este párrafo por la reflexión en tono de balance respecto de la postulación de un *Capitalismo Humano* con fundamento moral: el capitalismo es el orden que ubica al ser humano en el centro de la organización social, mientras que el

socialismo y la intervención del Estado en el capitalismo, son obstáculos para que los empresarios cumplan con su destino manifiesto. Asimismo, es realmente significativa la forma en se justifica moralmente la privatización de las empresas estatales, que en la Argentina especialmente significó un impacto desastroso para el conjunto de la sociedad. La necesidad de resaltar el rol del empresariado en el proyecto ético-político neoliberal se ajusta al marco ideológico que bajo preceptos morales configura una sociedad profundamente desigual.

## **LOS FUNDAMENTOS MORALES DEL NEOLIBERALISMO**

Mucho se ha dicho respecto de que las dictaduras latinoamericanas de la década de 1970, fundaron las bases de la implementación del proyecto neoliberal en nuestra región (Bayer, Borón y Gambina, 2010). El terrorismo de Estado como medio para conquistar el disciplinamiento social fue una práctica sistemática de los gobiernos dictatoriales de aquella época. El genocidio perpetrado por las dictaduras cívico-militares desmanteló la organización popular y la configuración de un proyecto popular alternativo al capitalismo (Anderson, 1988).

En este marco, el primer número del año del golpe de estado en la Argentina, se publica en la revista Empresa, una declaración de ACDE del mes de junio de 1976, en la cual se plantea que *“frente a la dramática situación económica y social, debemos conciliar con la mayor responsabilidad las metas de rentabilidad con los objetivos globales del gobierno, que buscan la estabilización y luego el crecimiento de toda la comunidad...”*. ACDE se propone, incorporándose a las directrices del llamado Proceso de Reorganización Nacional (como se dio en llamar la dictadura), intervenir a partir de allí en la vida económica, social y política de

la Argentina. De los diez puntos que ACDE señala, nosotros recuperamos cuatro que son significativos para nuestro análisis:

1. *“Los empresarios debemos ser consecuentes con la filosofía de libertad responsable. No cometamos el error y la contradicción de recurrir al estado en busca de ayuda para protegernos de caídas de mercado y otras circunstancias propias del riesgo empresario.*
2. *Nuestra responsabilidad se proyecta sobre toda la comunidad; tanto la interna (personal que integra la empresa) como la externa (clientes, proveedores, público en general). En este sentido, las actividades de tipo social son imperativos de los tiempos presentes. Estén dentro de nuestros medios o dependan de una acción del estado, los temas sociales deben merecer toda nuestra preocupación, nuestras sugerencias y nuestra participación activa.*
3. *La responsabilidad del empresario no se agota en la acción individual ni se circunscribe al ámbito de la empresa. Debemos participar activamente en asociaciones de auténtica representatividad, que sean interlocutores válidos para la formulación de políticas sectoriales realistas dentro de marco del bien común.*
4. *El tema de la moral pública y privada ha merecido en los últimos meses la atención y la indignación de la opinión pública. Nuestra responsabilidad en esta materia es grande, y el testimonio de una conducta ejemplar será nuestro mejor aporte para contribuir a revertir los males señalados.”*

En estos ejes, ACDE postula como elemento nodal la *libertad responsable*. Esta es otra de las ideas claves de la Responsabilidad Social Empresarial; aparece en toda la literatura al respecto, y será uno de los ejes rectores publicados en la revista *Empresa* a lo largo de todo el período. Aunque no se menciona la RSE, es notorio cómo el programa de ACDE al comienzo de la dictadura se entrama ideológica, teórica y conceptualmente con ella. Otro elemento es la *responsabilidad proyectada a toda la comunidad*, que orienta la política que las empresas deben seguir para configurar una praxis empresarial y una imagen hacia afuera del espacio laboral. En este sentido es sugerente la referencia a la “proyección” que debe hacerse hacia la “comunidad”. Esto refuerza nuestra conceptualización acerca de que el objetivo de las políticas de RSE

residen en construir una imagen determinada (que se proyecta) de empresa, y en este sentido son tanto herramientas de marketing como dispositivos que configuran un sentido respecto del rol de las empresas en el “buen” ordenamiento social.

Ya entrada la década de 1980, recuperada la institucionalidad en Argentina, entre 1984 y 1986, hay una serie de artículos interesantes en donde se refuerza la articulación entre el proyecto político neoliberal y la DSI. La misma pone el centro en la justificación moral de las políticas económicas implementadas, resaltando el rol social de las empresas. Este rol social se materializa en políticas que limitan –o intentan limitar- el desprestigio y la deslegitimidad derivadas del aumento de la explotación y la pobreza. Sin ir más lejos, en el número 84 de la revista, hay un artículo de Fernández Rodríguez (1988), en el cual se hace un balance de la responsabilidad de la empresa. El autor sostiene que no se deben avergonzar de las utilidades, sino que la “mayor libertad implica una mayor responsabilidad”. Es decir, que con menor injerencia del Estado en la economía, aumenta la libertad empresaria al tiempo que aumenta su responsabilidad social. Así responde a las “incredulidades” que provoca la RSE y dice, “...si la empresa privada quiere mantenerse libre, la responsabilidad social es una tarea inexcusable y continua”. La relación entre libertad y responsabilidad como un tándem virtuoso se convirtió en verdad de perogrullo durante aquellos años.

De esta forma, el corpus conceptual neoliberal se nutre de la versión dominante de la DSI y entronca directamente con lo que se condensará luego como Responsabilidad Social Empresaria: *bien común, libertad, responsabilidad*.

En el número 80, la revista Empresa reproduce en forma completa la intervención que Juan Pablo II hizo en el Luna Park, en el encuentro que se realizó con empresarios. En términos

generales, el Papa postuló seis elementos centrales: 1) El deber del dirigente de empresa es agradecerle a Dios por los recursos abundantes de la Argentina y empeñarse en buscar la solución a los problemas actuales; 2) el empresario es el responsable de administrar el patrimonio de todos los argentinos para el bien de la comunidad; 3) la misión de la Iglesia no es dar soluciones técnicas sino iluminar las conciencias de los hombres. El empresario tiene un papel de primer orden en la sociedad; 4) la libertad de asociación, la iniciativa creadora, las necesidades de la comunidad son la forma de multiplicar el patrimonio recibido, junto con dirigentes, empleados y obreros que cooperan, pues son hermanos, junto a la función subsidiaria del Estado; 5) la empresa es la promotora del progreso personal y del desarrollo económico. Para eso el empresario debe ser profundamente humano, debe preferir la riqueza del amor al amor a la riqueza; 6) el empresario debe evitar el desánimo. Poner su esperanza y esfuerzo en Dios.

Es muy sugerente el mensaje papal, especialmente el punto dos, donde se plantea el rol de conductor de los empresarios de la sociedad en su conjunto, poniendo el eje en la administración del patrimonio. En un contexto como aquel, en el cual el debate y el conflicto social provocado por las privatizaciones de las empresas públicas<sup>17</sup>, nada menos que el Papa se pronuncia a favor de que sean los empresarios privados quienes administren el patrimonio público.

Asimismo, declara que los empresarios -como “conductores” de la sociedad- deben elaborar las formas técnicas de poner en marcha la política-moral. De esta forma, los fundamentos morales de la ganancia y la explotación los otorga la Iglesia, mientras que

---

<sup>17</sup> En la Argentina, la lucha contra las privatizaciones en la década del 80 logró frenar o retrasar la implementación (por ejemplo, el caso de SOMISA) y luego en la década siguiente la resistencia continuó, aún en un contexto de derrota.

la “técnica” está en manos de los empresarios, una técnica “profundamente humana”, es decir, conmovida por la pobreza. Este enfoque político de dirección de la sociedad le otorga legitimidad al proyecto neoliberal y deja en manos también del empresariado la respuesta a los terribles problemas sociales que trae aparejado. Sus manos construyen una herramienta, una “técnica”, para instrumentar su “humanidad profunda”, y ésta es la Responsabilidad Social Empresaria.

Ya a partir de 1989, año de una crisis hiperinflacionaria que dejó a miles de personas en la pobreza en la Argentina, ACDE institucionaliza un premio a la Responsabilidad Social Empresaria. De alguna manera, este premio es la síntesis de aquello que desde 1976 se configuró como los dos ejes rectores de la RSE: el desplazamiento del Estado y su menor injerencia en la economía, y la legitimidad del capitalismo basado en fundamentos morales. Las empresas acreedoras de este premio son aquellas que se adecuan a los cánones de productividad y tienen políticas de RSE certificadas (y a partir de 1999, adheridas al Pacto Global). Son grandes empresas de capitales multinacionales, que se enriquecieron y crecieron en el período que analizamos<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> La empresas ganadoras del Premio ACDE son las siguientes, según el año: 1989: Siderca S.A.; Banco de Boston Argentina (Fundación); Sancor Cooperativas Unidas Limitada; Quettrihue S.A. por su Supermercados Todo; Siemens S. A.; Alpargatas S.A.I.C.; 1992: Alto Paraná S.A., Telefónica de Argentina, Renault Argentina, Shell CAPSA, Siderca, Murchison S.A.; 1996: Siderar S.A.I.C., Cosméticos Avon S.A.C.I., Juan Minetti S.A.; 1999: Iluminación Lanin, Paradigma, Unilever de Argentina S.A.; 2004: El Tejar S.A.A.C. e I., Bedson S.A., Albremática S.A., Metrogas S.A.; 2006: Edesur; 2008: Fundación de la Cuenca, Manpower Argentina, Megaflex S.A, Wal-Mart Argentina S.R.L., Banco Santander Río S.A., Oracle Argentina; 2010: Mc Donalds Argentina, Accenture, Arento, Peñaflor, AySA; 2012: Comau Argentina, Globant Argentina, Constructora Odebrecht, Securitas Argentina, Discapanch

Sugerentemente, durante la década de 1990, disminuye el número de artículos vinculados a la Responsabilidad Social de las Empresas, mientras que aumenta la cantidad de referencias a la “reconversión” y a la reforma del Estado. El plan puesto en marcha por el gobierno neoliberal de Carlos Menem transforma en políticas activas aquellos debates que se expresaban en la revista en los años anteriores. Así, la necesidad de hacer hincapié en el fundamento moral se reduce, ya que la legitimidad obtenida en el proyecto empresarial hegemónico se materializa en políticas públicas. En los primeros años del gobierno de Menem, la venta de los activos del Estado implicó una primera etapa en la cual, con las indemnizaciones, se sedujo a la clase obrera con la ventajas del “emprendedorismo”. Pero con el correr del tiempo, la pauperización se generalizó y la imposibilidad de conseguir empleo se masificó.

En esos años, la RSE aparece en la revista en tanto *deber ser*, pero en un orden muy inferior a la década anterior. Son años de cosecha para el poder y por lo tanto reafirma sus conceptos poniendo en juego un plan de ajuste devastador para la sociedad. Incluso sobre la cuestión doctrinal, la encíclica *Centesimus Annus* (1991) no aporta conceptos nuevos respecto de lo que venía postulando la Iglesia Católica en su Doctrina Social.

En esta misma dirección, a principios de 1992, ACDE realiza un taller de reflexión y luego publica las principales conclusiones del mismo en veinte postulados<sup>19</sup>. Este Taller de Reflexión para

---

<sup>19</sup> 1) *Dignificar al hombre a través de su trabajo*; 2) *Desarrollar la capacidad de iniciativa y el espíritu emprendedor*; 3) *Conocer y satisfacer necesidades*; 4) *Crear comunidades de trabajo*; 5) *Valorar la capacidad del conocimiento*; 6) *Dar beneficios (justa función de los beneficios)*; 7) *Crear comunidades de personas*; 8) *Producir bienes en cantidad y de alta calidad*; 9) *Favorecer la participación*; 10) *Reconocer el papel positivo del conflicto*; 11) *Proveer adecuadas condiciones de trabajo*; 12) *Asegurar salarios justos*; 13) *Asegurar el*

asociados a ACDE está diseñado para enseñar cuál es el rol de los empresarios católicos en la sociedad. El enfoque expresado en los postulados no se aleja un ápice de lo propuesto los años anteriores, ni con respecto al rol del empresario, ni a su proyección en la comunidad. Sin embargo, la “cuestión social” queda subordinada a la “cuestión empresarial”. Es decir, que no solo se desplaza la RSE de la revista, sino de las inquietudes y programas que los empresarios tienen en los primeros años de gran incremento de las ganancias, cosecha de una década y media de disciplinamiento social y de los trabajadores (Teszkievicz, Giniger, Reboursin, Wanschelbaum y Winter, 2012).

Por el contrario, en 1998, ya inmersos en la crisis económica, con un aumento de la conflictividad social y de la pauperización originada en los planes de ajuste de las décadas anteriores, comienzan a aparecer en forma más sistemática los artículos sobre RSE en la revista Empresa. Por ejemplo, en el número 127, Martínez Nogueira (1998) plantea que la Responsabilidad Social Empresaria aún no está siendo encarnada por los empresarios argentinos. La preocupación por la crisis se hace visible, el rol del empresariado vuelve a ponerse en tela de juicio y la RSE se presenta como parte de la salida y fundamentalmente, como elemento potencial de mejoramiento de la mirada social sobre las empresas y los empresarios desprestigiados.

---

*descanso festivo; 14) Garantizar derechos (expresar la propia personalidad); 15) Fomentar virtudes; 16) Decidir las inversiones como una opción moral y cultural; 17) Ser responsables por la preservación del medio ambiente; 18) Respetar el principio de subsidiaridad; 19) Conseguir un acceso equitativo al mercado internacional; 20) Actuar y dar testimonio (Revista Empresa, 99, 1992).*

## RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA COMO RESPUESTA A LA CRISIS

Ya en 1983, en el número 62 de la revista Empresa, comienzan a aparecer artículos relativos a cuestiones de gerenciamiento de personal y las teorías del *management* japonés. Esas nociones vinculadas a la extensión “cultural” de la empresa, se amalgaman también en la propuesta de la Responsabilidad Social Empresaria: la “nueva cultura” empresaria se fundamenta en un *management* que considera al trabajador desde sus “valores humanos” y esto implica comprenderlos no solo dentro del espacio de trabajo, sino en sus relaciones familiares y sociales más allá de la empresa. El éxito de la configuración de una “nueva cultura empresarial” se basa en la extensión de la empresa, o como decíamos antes con palabras de la Revista, “*en la proyección de la responsabilidad hacia la comunidad*”.

Asimismo, en los números subsiguientes, hay varios artículos que postulan la “modernización” de las relaciones laborales y los enfoques de flexibilidad laboral. De hecho, durante la década de 1990, la mayor parte de los artículos vinculados con la cuestión laboral, están orientados a la lógica de la profundización de la doctrina del *management* corporativo como herramienta dentro de las empresas. Es en estos artículos donde aparece la noción de *Recursos Humanos*. Es en estos años cuando, como decíamos antes, se desplaza la cuestión social y la RSE en particular.

Sin embargo, desde principios de 2000, la Responsabilidad Social Empresaria aparece profusamente en los números de la revista. Como dijimos, la propuesta de salida a la crisis que ACDE proporciona está directamente vinculada con la implementación de la RSE y para ello se publican una serie de artículos en los cuales se abordan diferentes aristas de la responsabilidad social de los empresarios: la RSE y la crisis (Nº 159), la RSE y la globalización (Nº 165); la RSE y la comunidad (Nº167); la RSE

y el dirigente de empresa (Nº 171); la RSE desde una perspectiva ética (Nº 172); etcétera. El objetivo de estos artículos es volver a consolidar la legitimidad de los empresarios y de la praxis empresarial, viendo a la empresa como fuente de progreso social, dadora de empleo, haciendo hincapié en la coherencia de las estrategias corporativas dentro y fuera del espacio laboral.

En este sentido, es muy sugerente un artículo del número del 40º aniversario de la revista Empresa (2005) en el cual se plantea que “antes” la Responsabilidad Social Empresaria era mal vista y toda referencia a lo social era desechable para los empresarios y “(h)oy” la RSE tiene legitimidad. La Responsabilidad Social Empresaria implica aceptar el “*marco normativo de desenvolvimiento de la empresa*”, es decir, se convierte en *deber ser*. Se plantea entonces que la empresa es “*corresponsable de la suerte de la sociedad*”. Para esto recupera una noción propia de la literatura de la Responsabilidad Social Empresaria que es la de *Ciudadanos corporativos*, que se enlaza directamente con la de *Stakeholders*, que antes definimos.

Asimismo, como suele ocurrir en los discursos empresariales argentinos, se ubica como horizonte aquello que ocurre en los países centrales y de esta forma se plantea que “*los países más desarrollados les demandan más a las empresas*” (Nº 172, 2005) y que la RSE es una premisa, no un instrumento para el negocio, aunque se incorporan dimensiones técnicas que implican programas específicos de Responsabilidad Social Empresaria. Así, en el marco de la crisis, las nociones de “nueva cultura” y “transformación cultural” se ponen sobre la mesa y se destacan de la siguiente manera: “*las iniciativas empresariales para documentar, medir y difundir sus acciones de RSE tienen un valor que trasciende la propia legitimación de la empresa, ya que pretenden construir un nuevo sentido común acerca de sus contribuciones*”. (Martínez Nogueira, 2005)

Las necesidades, fundamentalmente en el primer lustro de esa década, de relegitimar la praxis empresarial y a los empresarios, reubican el lugar de dirección política, económica y cultural del bloque de poder, utilizando la RSE como forma de replantear y reposicionar el lugar de las empresas en un contexto de crisis, como el de la Argentina de 2001.

## **CONCLUSIONES**

En la actualidad, la Responsabilidad Social Empresaria es uno de los elementos de política empresarial que mayor difusión tienen y que está mejor conceptualizado socialmente.

En este artículo establecemos las relaciones doctrinarias y conceptuales de la Doctrina Social de la Iglesia y la Responsabilidad Social Empresaria, mediante una organización empresarial emblemática como es la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa, en la Argentina. Nos propusimos comprender cuál es su matriz filosófica para entender de qué forma y sobre qué fundamentos las empresas ponen en marcha los programas de Responsabilidad Social Empresaria. Para ello, nos detuvimos en la relación entre las conceptualizaciones y reactualizaciones de la DSI y la RSE, como un vínculo que se enlaza y va configurando una mirada moral y benévola respecto de la praxis empresarial y especialmente de aquello que las empresas hacen más allá de sus fronteras.

Como pudimos analizar, la configuración de un renovado bloque ético-político surgido a mediados de los años setenta, instalado en la Argentina con sangre y fuego por el terrorismo de Estado, implicó la configuración ideológica con base en la matriz de la reactualización de la Doctrina Social de la Iglesia, llevada adelante por Juan Pablo II. Esta matriz ideológica implica la responsabilidad fundamental del empresario como dirigente de

un proyecto político-cultural integral, que no solo apunta al objetivo de la ganancia, sino que es responsable de los destinos completos de la sociedad. Esto le otorga un rol subsidiario al Estado, que achicado, le permitiría al empresariado hacerse cargo por completo de su rol político y moral. En este marco, la Responsabilidad Social Empresaria implica la dimensión político-técnica que fundamenta la tarea del empresariado. Es decir, que la RSE es fundamento orgánico del capitalismo de nuestro tiempo.

Consideramos que es muy interesante preguntarse acerca del rol que los postulados de la Responsabilidad Social Empresaria y sus fundamentos filosóficos tuvieron para salir de la crisis de 2001. Se desprende de nuestro análisis la inviabilidad de la tesis que ubica a la Responsabilidad Social Empresaria como doctrina que viene a reemplazar al neoliberalismo. Demostramos que la coincidencia temporal, así como las nociones intrínsecas de que el Estado debe ser garante de la oportunidad de los negocios y que la empresa y los empresarios son conductores del “progreso y bienestar social”, son elementos que sostienen filosóficamente tanto los postulados del neoliberalismo, como de la Responsabilidad Social Empresaria. En todo caso, se incorporan las problemáticas sociales con intensidades variables y diferentes, según las coyunturas críticas específicas.

Sostenemos entonces que hace falta explorar la forma en que la crisis de las bases ideológicas del neoliberalismo, influye en la actualidad para que tome la forma de la Responsabilidad Social Empresaria, pretendiendo pasar como la moral de todos y no solo como la moral de las empresas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Anderson P. (1988). Democracia y dictadura en América Latina en la década del '70. *Cuadernos de Sociología*, 2, 33-45

- Ardu, P. (2010). Del fordismo al gatopardismo: la norma ISO 26000 sobre Responsabilidad Social Empresaria. *Revista de Derecho Laboral*, 2, 427-443.
- Bayer, O., Borón, A. y Gambina, J. (2010). *El Terrorismo de Estado en la Argentina: Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*. Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria.
- Bilbao, A. y Miazzo, C. (2007). Implantación de la responsabilidad social corporativa en la Argentina: de los dichos a los hechos. *D&G*, 92 (VIII), 447-459.
- Coelho, A. (2010). *Corporate Social Responsibility. Strategies and tools for stakeholders engagement - the Handbook*. Portugal: Consortium Simbiosis
- Donatello, L. (2011). Catolicismo y elites en la Argentina del siglo XXI: individualización y heterogeneidad. *Estudios Sociológicos*, XXIX, 833-856.
- Figari, C. (2009). La formación del ciudadano en la consolidación del orden civilizatorio. La concepción pedagógica-política de Jean-Jacques Rousseau. *Revista Perspectivas y debates en educación*, 1 (2), 4-25.
- Figari, C. y Giniger, N. (2013). ¿De qué son responsables las empresas? La RSE en la consolidación de la hegemonía empresarial. En *VII Congresso Latino-Americano De Estudos Do Trabalho. O Trabalho No Século XXI. Mudanças, Impactos E Perspectivas* (41-70). Sao Paulo, Brasil: RALET.
- Giniger, N. (2011). *Así se templó el acero. Estrategias de control laboral y respuestas sindicales en el emplazamiento sidero metalúrgico de Villa Constitución Implicancias dentro y fuera de la fábrica*. (Tesis inédita de doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- Delgado, E. (2007). La Responsabilidad Social Empresaria y los valores cooperativos. Dos cuestiones distintas. *Realidad Económica*, 230, 24-48.
- Hohnen P. (2007). *Corporate Social Responsibility: An Implementation Guide for Business*. Canada: International Institute for Sustainable Development.
- Llano Fuentes, C. (1983). La utilidad del capital: sus fundamentos morales. *Revista Empresa*, 61, 4-6.
- Leiner de la Cabada, M., Ortiz, R. y Ávila, C. (2008). Un nuevo paradigma de la responsabilidad social corporativa. El aumento de enfermedades crónico-degenerativas en la fuerza laboral. *Revista Contaduría y Administración*, 225, 105-119. Recuperado de [http://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0CCYQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.ejournal.unam.mx%2Frc%2F225%2FRCA000022505.pdf&ei=s2vzU\\_C8J](http://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0CCYQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.ejournal.unam.mx%2Frc%2F225%2FRCA000022505.pdf&ei=s2vzU_C8J)

- oX6oASn1ICwAQ&usg=AFQjCNEEsJT9\_S35ZVzPbLedDiBC8nPETA  
&bvm=bv.73373277,d.cGU
- Martínez Nogueira, R. (1998). La RSE. La necesidad de una nueva reflexión. *Revista Empresa*, 127, 7-12.
- \_\_\_\_\_ (2005). La responsabilidad social desde una perspectiva ética. *Revista Empresa*, 172, 16-19.
- McGregor, D. (1960). *The human side of Enterprise*. New York: Mc Graw-Hill.
- Morello, G. (2003). La responsabilidad social de las empresas ante la crisis. *Revista Empresa*, 159, 3-5.
- Morresi, S. (2010). El liberalismo conservador y la ideología del Proceso de Reorganización Nacional. *Sociohistórica*, 27, 103-135.
- Motta, G. (2012). El laicado católico argentino y la jerarquía episcopal ante la “crisis moral” finisecular: “Hay gritos de guerra en el campamento” (Éxodo 32:17). *Revista Pensar. Epistemología y Ciencias Sociales*, 7, 47-75.
- Naranjo, E. (2010). Una nueva ética económica católica en respuesta al nuevo liberalismo. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 53, 177-203.
- Olcese, A., Rodríguez M. y Alfaro, J. (2008). *Manual de la empresa responsable y sostenible. Conceptos, ejemplos y herramientas de la Responsabilidad Social Corporativa o de la Empresa*. Madrid: McGraw Hill.
- Ouchi, W. (1981). *Theory Z*. Reading, Mass: Addison-Wesley.
- Suarez, A., Gatti, I. y Panotto, N. (2012). La subsidiariedad desde la perspectiva de las Iglesias cristianas en Argentina. En *VII Jornadas interdisciplinarias Ciencias Sociales y Religión*. Buenos Aires: Programa Sociedad, Cultura y Religión. Recuperado de [http://www.conicet.gov.ar/new\\_scp/detalle.php?keywords=&id=30748&congresos=yes](http://www.conicet.gov.ar/new_scp/detalle.php?keywords=&id=30748&congresos=yes)
- Sweeney, J. (1997). La misión del empresario cristiano. *Revista Empresa*, 126, 14-18.
- Teszkievicz, A., Giniger, N., Reboursin, O., Wanschelbaum, C. y Winter, J. (2012). Los balances de Acindar: lucha, represión y concentración económica en los 70. En *I Jornadas de Historia Regional* (18-36). Villa Constitución: Sección *Historia*, Instituto Superior de Profesorado N° 3.
- Verzini, P. (1982). El empresario frente a Laborem Exercens. *Revista Empresa*, 58, 6-7.
- Vidal, M. (2010). La Responsabilidad Social de las Empresas Transnacionales: Estrategias e iniciativas de las organizaciones sindicales y las organizaciones

sociales representativas de la subpolítica global en el ámbito internacional, europeo y español. *X Congreso Español de Sociología* (1-22). Madrid: Federación Española de Sociología.

Videla, L. (1994). El Estado benefactor y la Doctrina social. En Farrell, G. et. al. (Comp.), Argentina, tiempo de cambios. Sociedad, Estado y *doctrina social de la Iglesia* (131-170). Buenos Aires: San Pablo.

Vives A. y Peinado-Varas, E. (2011). *La Responsabilidad Social de la Empresa en América Latina. Manual de Gestión*. Washington: Fondo Multilateral de Inversiones, BID.

## FUENTES

Fernández Rodríguez, F. (1988). El balance social de la responsabilidad de la empresa. *Revista Empresa*, 84, 4-5.

Revista Empresa, editada por la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa: N° 41 (1976) a N° 172 (2005), Argentina.

Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. Recuperado de [http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/justpeace/documents/rc\\_pc\\_justpeace\\_doc\\_20060526\\_compendio-dott-soc\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html)

<http://www.pactoglobal.org.ar>